

RCN Televisión S. A.

**Estados Financieros Separados Condensados de período intermedio
al y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025**

**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período
de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024)**

Con el informe del Revisor Fiscal



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de
RCN Televisión S. A.

Introducción

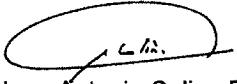
He revisado el estado de situación financiera separado condensado de periodo intermedio adjunto de RCN Televisión S. A. al 30 de septiembre de 2025 y los correspondientes estado de resultados y otros resultados integrales separado condensado de periodo intermedio por el período de tres y nueve meses finalizado en esa fecha, y los estado de cambios en el patrimonio separado condensado de periodo intermedio y de estado de flujos de efectivo separado condensado de periodo intermedio, por el periodo de nueve meses finalizados en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios condensados. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia separado condensado que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios condensados.


Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
14 de noviembre de 2025

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

RCN TELEVISIÓN S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

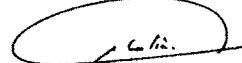
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

| | Notas | 30 de septiembre de 2025 (No Auditado) | 31 de diciembre de 2024 (Auditado) |
|--|-------|--|--|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 16 | 35.961.283 | 62.868.446 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 17 | 122.960.304 | 115.274.651 |
| Inventarios | 18 | 1.242.556 | 1.247.841 |
| Activos por impuestos corrientes | 19 | 50.063.971 | 37.789.424 |
| Derechos de transmisión y programación | 20 | 81.321.258 | 101.843.796 |
| Otros activos no financieros | 22 | 3.501.284 | 2.718.541 |
| Total activos corrientes | | 295.050.656 | 321.742.699 |
| Propiedades y equipo | 23 | 327.543.088 | 332.576.923 |
| Propiedad de inversión | 24 | 4.233.175 | 4.233.175 |
| Derechos de transmisión y programación | 20 | 42.199.077 | 39.981.278 |
| Activos intangibles | 21 | 42.508.272 | 52.247.327 |
| Inversiones en subordinada | 25 | 4.486.823 | 3.254.444 |
| Inversiones en asociadas | 26 | 50.616.015 | 50.616.015 |
| Otras inversiones | | 1.140.781 | 1.140.781 |
| Total activos no corrientes | | 472.727.231 | 484.049.943 |
| Total activos | | 767.777.887 | 805.792.642 |
| Pasivos | | | |
| Obligaciones financieras | 27 | 20.284.778 | 12.599.414 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 28 | 177.784.220 | 181.539.639 |
| Beneficios a los empleados | 29 | 17.916.484 | 14.952.915 |
| Pasivos por arrendamiento | 30 | 385.861 | 311.789 |
| Otros pasivos no financieros | 31 | 5.164.264 | 8.334.231 |
| Total pasivos corrientes | | 221.535.607 | 217.737.988 |
| Obligaciones financieras | 27 | - | 288.528.673 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 28 | 293.969.537 | 23.350.406 |
| Beneficios a los empleados | 29 | 2.326.397 | 2.192.653 |
| Pasivos por arrendamiento | 30 | 646.973 | 945.695 |
| Provisiones | 32 | 1.349.186 | 2.520.597 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 15 | 56.036.115 | 54.704.214 |
| Total pasivos no corrientes | | 354.328.208 | 372.242.238 |
| Total pasivos | | 575.863.815 | 589.980.226 |
| Patrimonio | 33 | | |
| Capital suscrito y pagado | | 44.574.348 | 42.583.782 |
| Prima de emisión | | 490.776.337 | 482.678.715 |
| Reservas | | 67.662.845 | 67.662.845 |
| Utilidades retenidas | | 74.291.537 | 74.291.537 |
| Resultado del período | | (33.787.900) | (32.726.993) |
| Resultados acumulados | | (586.641.378) | (553.914.385) |
| Otro resultado integral | | 135.038.283 | 135.236.915 |
| Total patrimonio | | 191.914.072 | 215.812.416 |
| Total patrimonio y pasivos | | 767.777.887 | 805.792.642 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


 Juan Fernando Ujueta López
 Representante Legal Suplente (*)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
 Contador Público (*)
 Tarjeta Profesional No. 103786-T


 Juan Antonio Colina Pimienta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 28082-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Véase mi informe adjunto de fecha 14 de noviembre
 de 2025)

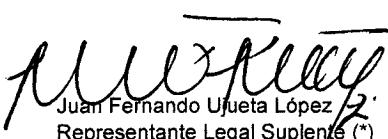
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCN TELEVISIÓN S. A.

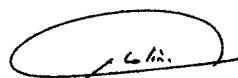
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL SEPARADO CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

| | Notas | Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (No Auditado) | | Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (No Auditado) | |
|---|-------|--|---------------------|---|---------------------|
| | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Ingresos de actividades ordinarias | 7 | 450.067.381 | 406.173.224 | 143.385.425 | 125.779.092 |
| Costo de ventas | 8 | (310.922.826) | (252.886.034) | (97.872.184) | (83.810.676) |
| Utilidad bruta | | 139.144.555 | 153.287.190 | 45.513.241 | 41.968.416 |
| Otros ingresos | 9 | 8.818.969 | 4.190.395 | 2.442.223 | 1.419.029 |
| Gastos de administración | 10 | (55.391.554) | (50.734.593) | (18.893.319) | (17.016.738) |
| Gastos de distribución | 11 | (108.575.423) | (107.322.021) | (38.366.894) | (36.752.919) |
| (Gasto) recuperación por deterioro sobre cuentas por cobrar | | (167.314) | 1.640.175 | (27.000) | (106.695) |
| Otros gastos | 12 | (1.590.791) | (1.294.601) | (653.604) | (472.212) |
| Resultado de actividades de la operación | | (17.761.558) | (233.455) | (9.985.353) | (10.961.119) |
| Ingresos financieros | 13 | 4.210.099 | 9.770.689 | 2.137.489 | 2.045.189 |
| Costos financieros | 14 | (20.322.722) | (39.109.065) | (2.699.489) | (13.525.741) |
| Costo financiero, neto | | (16.112.623) | (29.338.376) | (562.000) | (11.480.552) |
| Participación en la utilidad (pérdida) de subordinada | 25 | 1.232.379 | (1.066.041) | 879.890 | (390.424) |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | | (32.641.802) | (30.637.872) | (9.667.463) | (22.832.095) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 15 | (1.146.098) | (3.345.125) | (360.880) | (615.000) |
| Resultado del período | | (33.787.900) | (33.982.997) | (10.028.343) | (23.447.095) |
| Otro resultado integral | | | | | |
| Bajas por revaluación de propiedades y equipo | | (198.632) | 157.536 | (183.782) | (27.755) |
| Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral | | - | 134.148 | - | - |
| Subtotal | | (198.632) | 291.684 | (183.782) | (27.755) |
| Resultado integral total del período | | (33.986.532) | (33.691.313) | (10.212.125) | (23.474.850) |
| Resultado del período por acción en pesos | | (778) | (798) | (231) | (551) |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Juan Fernando Ujueta López
Representante Legal Suplente (*)


Gabriel Márquez Méndez Guarnizo
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 103786-T


Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 14 de noviembre de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCN TELEVISIÓN S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

| | Capital suscrito y pagado | Prima de emisión | Anticipo para futuras capitalizaciones | Reserva legal | Reservas ocasionales | Utilidades retenidas | Resultado del periodo | Resultados acumulados | Otro resultado integral | Total |
|---|---------------------------|------------------|--|---------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2024: | | | | | | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2024: 42.593.782 | 42.593.782 | 482.678.715 | | 6.000.015 | 61.662.830 | 74.291.537 | (37.641.771) | 156.272.614 | 100.462.269 | 221.755.783 |
| Resultado del periodo | | | | | | | (33.982.987) | | | (33.982.987) |
| Traslado del resultado del ejercicio anterior | | | | | | | 37.641.771 | | | |
| Otro resultado integral | | | | | | | | | | - |
| Saldos al 30 de septiembre de 2024 (No Auditado) 42.593.782 | 42.593.782 | 482.678.715 | | 6.000.015 | 61.662.830 | 74.291.537 | (33.982.987) | (553.914.385) | 106.754.953 | 188.074.450 |
| Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025: | | | | | | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2025: 42.593.782 | 42.593.782 | 482.678.715 | | 6.000.015 | 61.662.830 | 74.291.537 | (32.726.933) | (553.914.385) | 135.236.315 | 215.812.416 |
| Aumento de capital 1.990.566 | | | | | | | | | | 1.990.566 |
| Prima en colocación de acciones | | 8.097.622 | | | | | | | | 8.097.622 |
| Anticipo para futuras capitalizaciones | | | 10.088.188 | | | | | | | 10.088.188 |
| Traslado Capital suscrito y pagado y Prima de emisión | | | (10.088.188) | | | | | | | (10.088.188) |
| Resultado del periodo | | | | | | | (33.787.900) | | | (33.787.900) |
| Traslado del resultado del ejercicio anterior | | | | | | | 32.726.933 | | | |
| Otro resultado integral | | | | | | | | | | - |
| Saldos al 30 de septiembre de 2025 (No Auditado) 44.574.348 | 44.574.348 | 490.776.337 | | 6.000.015 | 61.662.830 | 74.291.537 | (33.787.900) | (586.641.378) | 135.038.283 | 191.914.072 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

Juan Fernando Juárez López
Representante Legal Suplente (*)

Gabriel Mauricio Méndez Guarinzo
Contador Público (*)
Tajet Profesional No. 103786-T

Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 14 de noviembre de 2025)
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024**

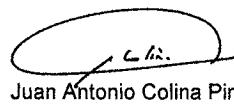
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

| | Notas | Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (No Auditado) | |
|---|-------|---|----------------------|
| | | 2025 | 2024 |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Resultado del período | | (33.787.900) | (33.982.997) |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto generado por las actividades de operación: | | | |
| Depreciación de propiedades y equipo | 23 | 18.931.407 | 19.448.761 |
| Distribución de derechos de trasmisión y programación | 20 | 314.911.906 | 248.352.559 |
| Amortización de intangibles | 21 | 10.166.488 | 10.643.475 |
| Pérdida en retiro de propiedades y equipo | 12 | 85.903 | 175.959 |
| Utilidad en venta de propiedades y equipo | 9 | - | (1.250) |
| Método de participación, inversiones en subordinada | 25 | (1.232.379) | 1.066.041 |
| Impuesto sobre la renta y diferido | 15 | 1.146.098 | 3.345.125 |
| Deterioro (recuperación) de clientes | 17 | 167.260 | (1.642.859) |
| (Recuperación) deterioro de deudores varios | 17 | (6.056) | 63.916 |
| Deterioro de activos | 11 | 1.731.002 | 1.378.404 |
| Deterioro de derechos de trasmisión y programación | 8 | 744.441 | 4.748.152 |
| Provisiones | 32 | (1.171.411) | (56.983) |
| Intereses causados obligaciones financieras | 27 | 1.150.773 | (751.979) |
| Intereses Concesión costo amortizado | 14 | 2.957.555 | 2.683.591 |
| Intereses por arrendamiento financiero | 14 | 186.900 | 228.466 |
| Efecto de las (pérdidas) ganancias en diferencia en cambio no realizadas | | (2.844.851) | 1.975.770 |
| Cambios en activos y pasivos: | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | (5.070.783) | (6.914.406) |
| Inventarios | | 5.285 | 262.601 |
| Activos por impuestos corrientes | | (13.819.746) | (1.288.165) |
| Otros activos no financieros | | (782.743) | (1.245.619) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | | (6.644.197) | (2.153.876) |
| Beneficios a los empleados | | 3.097.313 | 2.815.170 |
| Otros pasivos no financieros | | (3.206.730) | (3.425.158) |
| Efectivo neto generado por las actividades de operación | | 286.715.535 | 245.724.698 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Adquisiciones de propiedades y equipo | 23 | (14.179.771) | (10.795.300) |
| Aumento de derechos de transmisión y programación | 20 | (297.351.608) | (263.804.112) |
| Aumento de intangibles | 21 | (427.433) | (546.946) |
| Inversiones en subordinadas | | - | (2.200.000) |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | (311.958.812) | (277.346.358) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Aumento de obligaciones financieras | 27 | - | 263.401.001 |
| Disminución de obligaciones financieras | 27 | (1.250.000) | (240.674.622) |
| Pagos por arrendamiento | 30 | (413.886) | (389.723) |
| Efectivo neto (usado en) generado por las actividades de financiación | | (1.663.886) | 22.336.656 |
| Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo | | (26.907.163) | (9.285.004) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | | 62.868.446 | 10.989.770 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | | 35.961.283 | 1.704.766 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


 Juan Fernando Ujueta López
 Representante Legal Suplente (*)


 Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
 Contador Público (*)
 Tarjeta Profesional No. 103786-T


 Juan Antonio Colina Pimienta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 28082-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Véase mi informe adjunto de fecha 14 de noviembre de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

RCN Televisión S. A. (en adelante la Compañía o RCN TV) es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de abril de 1997 mediante Escritura Pública No. 680 de la Notaría 17 de Bogotá, con una duración de 50 años que termina el 15 de abril del año 2047, y domiciliada en Bogotá.

La Compañía tiene por objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión y demás servicios de telecomunicaciones; así como la producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y, en general, la comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones audiovisuales.

El principal accionista de la Compañía es Inversiones Artel S. A. S., que tiene una participación del 88.84% y hace parte de la **Organización Ardila Lülle (en adelante la Organización o por su sigla OAL)**. La Compañía ejerce el control directo sobre la subordinada NTN24 S. A. S. con una participación del 100%, a su vez NTN24 S. A. S. ejerce control directo sobre la subordinada Nuestra Tele RCN Producciones S. A. de C. V., ubicada en la ciudad de México con una participación del 90% y el 10% por RCN International Distribution LLC, ubicada en la ciudad de Wilmington del estado de Delaware.

Mediante Resolución No. 582 del 24 de noviembre de 1997, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) adjudicó a la Compañía la Concesión para la Operación y Explotación del Canal Nacional de Operación Privada "N1" en las condiciones, términos y frecuencias determinadas en la licitación No. 003 de 1997, protocolizada mediante el Contrato de Concesión No. 140 suscrito con la Comisión Nacional de Televisión "CNTV" el 26 de diciembre de 1997 con un plazo de ejecución de 10 años, contados a partir del inicio de operaciones del Canal Nacional de Operación Privada (11 de enero de 1999) y prorrogables por una sola vez y por el mismo término del contrato original.

El 8 de enero de 2009, mediante Resolución No. 001 la CNTV (luego Comisión de Regulación de Comunicaciones) aprobó la prórroga del Contrato de Concesión No. 140 de 1997 a RCN Televisión S. A. y el 9 de enero de 2009 se suscribió el Otro Sí correspondiente, por el término de 10 años contados a partir del 11 de enero de 2009.

El 17 de abril de 2018 la Compañía suscribió con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", el Otro Sí No. 13 - Prórroga 2 al Contrato de Concesión No. 140 de 1997, mediante el cual se extiende la concesión para la operación y explotación del canal de televisión privado por 10 años contados a partir del 11 de enero de 2019. La Compañía pagará al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por concepto de la prórroga la suma inicial de \$130.087.138.430 pesos colombianos de abril de 2018 actualizados a enero de 2019 con la inflación certificada por el DANE. Inicialmente en 2018 el valor de la prórroga debía ser cancelado por la Compañía, en forma diferida en un plazo de 2 años, contados a partir del 11 de enero de 2019 mediante 8 pagos en períodos trimestrales anticipados. Para esta prórroga se considerará como tasa de descuento del 2.5% trimestral. Posteriormente, con la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 cambia el pago pendiente de la Concesión o su prórroga de acuerdo con la siguiente regla:

El precio de la prórroga que se encuentra pendiente por pagar a la fecha de expedición de la Resolución No. 2765, deberá pagarse en nueve (9) cuotas anuales pagaderas el 11 de octubre de cada año a partir de 2020, y el valor de cada cuota será ajustado, anualmente, en el mismo porcentaje de variación anual de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. Por la emergencia económica y sanitaria la primera cuota que se debía cancelar en octubre de 2020, se dio plazo hasta noviembre de 2021; fecha en la que se realizó su respectivo pago. Según este acuerdo se cancelaron dos cuotas en el año 2021.

Según la Ley No. 1978 del 25 de julio de 2019, mediante la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyeron las competencias, se creó un regulador único y se dictaron otras disposiciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con las competencias que se transfirieron por medio de la Ley, sustituyeron a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Con base en lo anterior el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 por la cual se renovó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la Compañía y se le permitió acogerse al régimen de habilitación general.

Según acuerdo conciliatorio entre RCN Televisión S.A. y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), originados el 1 de noviembre de 2022 en la Acta No. 27 del Tribunal Arbitral y el Acuerdo Conciliatorio Caso 128866, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el saldo del valor de la prórroga por parte de la Compañía a favor del MINTIC, asciende a \$54,481,281,290 pesos colombianos, con corte a octubre de 2019, la cual se pagara en siete (7) cuotas anuales de \$7,783,468,756 pesos colombianos, el día 11 de octubre de cada año, contados desde el 11 de octubre de 2022 hasta el 11 de octubre de 2028, donde cada cuota será actualizada conforme a lo establecido en el literal b del artículo 33 de la Ley 1978 de 2019. La tercera cuota se canceló en octubre de 2024 según la programación del pago de la prórroga.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

1.1. Negocio en marcha

La Compañía suscribió la renovación del contrato de Concesión descrito anteriormente por un plazo de 10 años, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2019, y mediante la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 2765 de 11 de octubre de 2019, se renovó el permiso y se permitió acogerse al régimen de habilitación general lo que confirma que la administración y sus accionistas tienen serios planes e intenciones de apoyo, respaldo, soporte del crecimiento y consolidación de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo como negocio en marcha.

Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que la Compañía está en funcionamiento y continuará como un negocio en marcha en el corto, mediano y largo plazo.

La Compañía en el mes de febrero de 2024 canceló el saldo de los préstamos del Banco de Bogotá y Banco Davivienda, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A.; y a su vez, la Junta Directiva de la Compañía junto con el aval de la Organización autorizó a la administración para solicitar un nuevo crédito hasta la suma de \$35,000 millones para capital de trabajo; el cual fue tramitado con las entidades financieras Bancolombia y Davivienda; estos créditos fueron desembolsados entre enero y marzo de 2024.

En el mes de abril de 2024 se realizó novación con Bancolombia en donde se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años; y en el mes de agosto de 2024 se canceló la obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante compra de cartera con el Banco Davivienda por el valor del saldo de la deuda en dicha fecha, en la que se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años.

En el tercer y cuarto trimestre de 2024 la Compañía con la autorización de la junta directiva y el respaldo de la Organización continúa evaluando el mejoramiento del re-perfilamiento de la deuda para fortalecer la optimización de recursos en el corto y largo plazo. Junto con el aval de la Organización autorizó a la administración para solicitar nuevos créditos hasta la suma 60,000 millones para capital de trabajo; el cual fue tramitado con la entidad financiera Banco de Bogotá por \$30,000 millones, este crédito fue desembolsado en diciembre de 2024. Basado en lo anterior en el mes de julio y noviembre se recibió por parte de la Organización recursos por \$10,000 millones y \$20,000 millones respectivamente como préstamos a la Compañía.

La Compañía en el mes de diciembre de 2024 canceló el saldo del préstamo del Banco de Occidente.

A finales del primer trimestre de 2025 la Organización de la que hace parte RCN Televisión, canceló el total de las obligaciones financieras de la Compañía correspondientes al Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, generando una acreencia a favor de dicha Organización.

En Julio de 2025 la Organización autorizó capitalizar a la Compañía por valor de \$10.088.188.488 mediante la suscripción y pago de acciones ordinarias.

Durante los últimos cuatro años, la Compañía ha venido implementado acciones orientadas a la continuidad y sostenibilidad del negocio en términos financieros y estratégicos de negocio; basado en los pilares que se indican a continuación:

- a) Mantener un equilibrio en la planeación de la parrilla entre la generación de nuevo contenido y una gestión eficiente de repeticiones que permita atraer nuevas audiencias, fortalecer la relación con los actuales y nuevos anunciantes manteniendo un equilibrio entre los ingresos y costos de la Compañía.

Durante el 2022, 2023 y 2024, la Compañía trabajó y adelantó la generación de nuevos contenidos conllevando a la generación de ingresos, es de destacar que dicha generación de contenido más la existente en el catálogo produjo un crecimiento en venta y distribución internacional, algunas producciones de 2022, 2023 y 2024 fueron: Te la Dedico, Hasta que la plata nos separe, Master Chef Celebrity, Leandro Diaz, Dejémonos de Vargas, Manes, la Isla de los Famosos, Top Chef VIP I, II y III, Ana de Nadie, Tía Alison, Rigo, la Casa de los Famosos y Rojo Carmesí entre otros.

La estrategia de 2024 y 2025 conllevará a que la mayoría de producto genere ingresos previos a la producción de este y posteriormente durante la emisión generando flujos de caja adecuados para la Compañía.

Es importante tener en cuenta que el costo de ventas o de distribución de la Compañía no tienen una incidencia directa con el flujo de caja de esta durante el mismo periodo, lo anterior atendiendo la relación del costo frente a la generación del ingreso la cual si tiene una correlación directa con el estado de resultados durante el mismo periodo.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

A partir del inicio de la emergencia sanitaria y económica declarada por el gobierno en el año 2020, la Compañía adoptó una política de emisión responsable en parrilla de repeticiones de contenido propio del canal que se encuentra disponible en el inventario generando ahorros en el costo de programación. Dicha estrategia se ha continuado en menor escala durante los años 2021, 2022, 2023, 2024 y en planeación de parrilla 2025, permitiendo contrarrestar la caída de la inversión de pauta publicitaria en el mercado colombiano, derivada de los impactos económicos que generó la pandemia a nivel mundial y de otros factores o riesgos macroeconómicos que se presentan cada año.

- b) Continuidad del plan estricto de reducción para costos y gastos recurrentes, optimizando la estructura operacional y, haciendo a la Compañía más eficiente, con procesos que generan sinergias continuas.
- c) Se continua con la generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como distribución internacional, digital; que son las nuevas alternativas que la tecnología está generando en integración de unidades de venta denominada 360.
- d) Continuar con el fortalecimiento y crecimiento de la unidad de negocios de ventas y/o distribución internacional, con la incursión en una nueva forma de venta anticipada de las producciones, que además de ser una buena oportunidad de ingresos, permite recibir recursos de caja de los terceros interesados en el producto para financiar las producciones, minimizando los riesgos de recuperación de cartera y de flujo de caja.
- e) Reforzamiento en la estructura financiera. Desde el último trimestre de 2019, y de forma continua hasta el año 2023 y 2024 la estructura financiera de la Compañía se ha venido ajustando y optimizando desde el organigrama y junto con el plan de mejoramiento se ajustó la forma y prácticas de negociación con proveedores y clientes, y se aumentaron los seguimientos y controles para realizar el monitoreo del plan de austeridad y eficiencia financiera.
- f) Minimizar los riesgos jurídicos en la operación del Canal y sus negocios alternos, para generar planes conservadores que disminuyan el pago de indemnizaciones por nuevos procesos legales con terceros.

La administración de la Compañía viene realizando esfuerzos importantes para seguir generando contenido noticioso y de entretenimiento con responsabilidad social, en busca de ir incrementando la solidez y crecimiento continuo de esta reconocida Compañía.

La Compañía ha logrado atender todos sus compromisos financieros y no financieros generados por la propia actividad del negocio y continúa gozando de una alta reputación en el sistema financiero, donde confirma que el acceso a fuentes de financiamiento que tiene hasta el momento es adecuado y estaría en capacidad de aumentarlo si así lo requiriese el negocio. De igual manera, los accionistas han manifestado su firme intención de seguir apoyando financieramente a la Compañía si en el futuro llegase a ser requerido.

2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

La información financiera intermedia condensada separada ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que puedan diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Estos estados financieros intermedios condensados separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros intermedios condensados consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera intermedia condensada consolidada y los resultados integrales intermedios condensados consolidados de la Compañía y su subordinada.

2.1. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros intermedios condensados separados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025, fueron autorizados para su emisión por el presidente de la Compañía el 14 de noviembre de 2025.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados sobre la base del costo con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión y las propiedades y equipo que se registran al costo revaluado, que son medidas al valor razonable.

4. BASES DE PREPARACIÓN

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros separados de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios condensados separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros intermedios condensados separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto que se indique algo diferente, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros intermedios condensados separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los principales juicios y estimados efectuados por la gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros intermedios condensados separados y que pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos en los períodos futuros, se describen a continuación:

5.1. Procesos jurídicos

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios, de arbitraje, y otros que surgen dentro del curso ordinario del negocio. La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en los estados financieros intermedios condensados separados. Este análisis, que puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados.

5.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen en el estado de situación financiera como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes en la fecha en la que el activo arrendado está disponible para el uso por parte de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se depreció a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

5.3. Plan de beneficios a los empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los otros beneficios a largo plazo (Quinquenios) requieren que la administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales. Estos incluyen, entre otros, el número de empleados activos con contratos de duración indefinida.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

5.4. Vida útil de los activos intangibles, propiedades y equipo

La Compañía revisa la vida útil estimada de los activos intangibles y propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración contrató un valuador externo para que determinara la vida útil de los componentes, equipos y demás elementos que conforman el grupo de propiedades y equipo.

Para los activos intangibles se estimará la vida útil de acuerdo con las condiciones contractuales, que den derecho a su uso y que se espera generen beneficios económicos a la Compañía.

5.5. Recuperabilidad de derechos generados internamente

Durante el año, la Administración reconsideró la recuperabilidad de sus derechos generados internamente que corresponden al contenido desarrollado por la Compañía, y se revelan en la Nota 20 de los estados financieros intermedios condensados separados como Desarrollo capitalizado.

La programación elaborada, comprada o encargada a un tercero constituye un derecho de transmisión y programación. Dicho activo incluye los libretos que hacen parte del inicio de una producción, así como sus ajustes y sus adaptaciones a las realidades comerciales, culturales, económicas, sociales y políticas de un momento específico. Del mismo modo, hacen parte significativa del valor de los libretos los honorarios y cesión de derechos.

Se estima periódicamente la capacidad de derecho de uso basado en las mediciones técnicas de un libreto, así como de la estacionalidad o capacidad de generar ingresos en un corto, mediano o largo plazo.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

6.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.

6.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

6.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)**6.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia****NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Prestación de servicios: | | |
| Pauta publicitaria | 221.476.877 | 232.293.791 |
| Ventas y servicios de producción internacional | 167.880.727 | 123.277.077 |
| Digital | 23.793.635 | 14.768.493 |
| Servicios técnicos de producción | 19.924.956 | 20.673.279 |
| Producción de comerciales | 5.806.024 | 7.674.207 |
| Derechos | 5.704.603 | 6.958.892 |
| BTL | 4.424.154 | 2.607.599 |
| Varios (i) | 4.912.554 | 524.723 |
| Menos: Devoluciones y descuentos | (3.856.149) | (2.604.837) |
| Total ingresos de actividades ordinarias | 450.067.381 | 406.173.224 |

- (i) Durante el primer semestre de 2025, el incremento obedece a la participación en la utilidad en venta de producciones retransmitidas por valor de \$2.458.558.

8. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|--------------------|--------------------|
| Prestación de servicios: | | |
| Pauta publicitaria | 166.329.807 | 154.681.976 |
| Ventas y servicios de producción internacional | 106.733.092 | 58.372.078 |
| Servicios técnicos y producción | 17.122.965 | 15.865.981 |
| Producción de comerciales | 5.220.435 | 7.047.105 |
| BTL | 4.812.330 | 5.772.618 |
| Digital | 3.295.001 | 3.275.755 |
| Derechos | 3.198.354 | |
| Deterioro de derechos de trasmisión y programación | 744.441 | 4.748.152 |
| Varios | 3.466.401 | 3.122.369 |
| Total costo de ventas | 310.922.826 | 252.886.034 |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)**9. OTROS INGRESOS**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Otras ventas | 5.444.312 | 2.491.027 |
| Recuperaciones | 1.606.373 | 772.091 |
| Reintegros | 914.508 | 235.781 |
| Aprovechamientos | 404.309 | 368.770 |
| Utilidad en venta de propiedades y equipo | 393.200 | 1.250 |
| Indemnizaciones | 55.358 | 321.281 |
| Diversos | 909 | 195 |
| Total otros ingresos | 8.818.969 | 4.190.395 |

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Beneficios a los empleados (i) | 26.605.818 | 24.629.227 |
| Servicios (ii) | 11.428.877 | 8.585.543 |
| Honorarios | 6.976.059 | 7.315.471 |
| Depreciaciones | 2.250.840 | 2.475.624 |
| Impuestos (Predial, vehicular, espectáculos y azar) (iii) | 1.824.182 | 1.695.814 |
| Arrendamientos (iv) | 1.788.535 | 1.248.066 |
| Seguros | 1.098.392 | 1.155.987 |
| Mantenimiento y reparaciones | 637.571 | 1.040.701 |
| Gastos de viaje | 540.338 | 516.060 |
| Amortizaciones | 427.544 | 324.900 |
| Contribuciones y afiliaciones | 261.648 | 317.494 |
| Gastos legales | 82.220 | 23.629 |
| Deterioro de otros activos | 14.221 | 0 |
| Adecuaciones e instalaciones | 6.269 | 37.398 |
| Diversos | 1.449.040 | 1.368.679 |
| Total gastos de administración | 55.391.554 | 50.734.593 |

- (i) El incremento se genera principalmente por los aumentos salariales de 2025.
- (ii) Corresponde principalmente a servicios de aseo y vigilancia por \$3.620.037, servicios de personal temporal por \$339.556, servicios de software y procesamiento de datos por \$2.144.786, servicio de acueducto y energía por \$707.567, servicio de televisión, Streaming y Hosting por \$3.292.563 y servicio de telefonía e internet \$174.347.
- (iii) El incremento corresponde al pago de impuesto vehicular por \$124.862 y al pago de impuesto predial por \$1.697.191.
- (iv) El incremento corresponde principalmente a arrendamientos de equipos de cómputo por \$1.294.537.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

11. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de distribución por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Beneficios a los empleados (i) | 24.450.616 | 24.165.219 |
| Servicios | 22.844.517 | 21.771.159 |
| Comisiones agencias de publicidad | 14.093.178 | 16.756.402 |
| Amortizaciones | 9.831.319 | 9.805.621 |
| Depreciaciones | 5.983.494 | 4.142.704 |
| Derechos de autor | 5.192.509 | 4.645.481 |
| Honorarios | 4.444.610 | 5.713.710 |
| Impuestos (Industria y comercio, predial, vehicular) | 3.571.341 | 2.712.608 |
| MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 3.322.153 | 3.484.407 |
| Uso de frecuencias | 3.224.056 | 3.075.918 |
| Arrendamientos | 2.710.504 | 2.565.748 |
| Mantenimiento y reparaciones | 2.154.629 | 2.631.966 |
| Deterioro fiscal (ii) | 1.731.002 | 1.378.404 |
| Gastos de viaje | 959.339 | 887.564 |
| Seguros | 883.126 | 900.819 |
| Participación en ventas internacionales | 683.261 | 220.602 |
| Contribuciones y afiliaciones | 432.018 | 764.076 |
| Adecuaciones e instalaciones | 76.164 | 122.632 |
| Gastos legales | 31.349 | 78.862 |
| Diversos | 1.956.238 | 1.498.119 |
| Total gastos de distribución | 108.575.423 | 107.322.021 |

(i) El incremento se genera principalmente por los aumentos salariales a partir de enero de 2025.

(ii) El incremento obedece al deterioro aplicado a los descuentos tributarios debido al riesgo de uso y temporalidad de estos.

12. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|------------------|
| Impuestos asumidos | 450.887 | 403.214 |
| Multas, sanciones y litigios | 209.183 | 172.111 |
| Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo | 85.903 | 175.959 |
| Donaciones | 65.000 | 51.000 |
| Diversos | 779.818 | 492.317 |
| Total otros gastos | 1.590.791 | 1.294.601 |

13. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Intereses | 2.643.654 | 2.637.858 |
| Diferencia en cambio (i) | 1.322.256 | 7.028.881 |
| Descuentos comerciales condicionados | 244.189 | 100.760 |
| Otros | - | 3.190 |
| Total ingresos financieros | 4.210.099 | 9.770.689 |

(i) La disminución se debe a la fluctuación del valor de la Tasa Representativa de Mercado (TMR) durante el transcurso del tercer trimestre.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

14. COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los costos financieros por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| Intereses por préstamos bancarios | 10.479.899 | 28.727.501 |
| Diferencia en cambio (i) | 4.777.225 | 5.037.288 |
| Gastos bancarios Concesión | 2.957.555 | 2.683.591 |
| Gastos bancarios | 1.887.690 | 2.165.685 |
| Intereses derecho de uso, arrendamientos | 186.900 | 228.466 |
| Comisiones | 29.907 | 166.537 |
| Intereses de mora | 3.014 | 11.830 |
| Otros costos financieros | 532 | 88.167 |
| Total costos financieros | 20.322.722 | 39.109.065 |

- (i) La disminución se debe a la fluctuación del valor de la Tasa Representativa de Mercado (TMR) durante el transcurso del tercer trimestre.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2025 y 2024 fue del 35%.

A través de la ley 2277 de diciembre de 2022 para la igualdad y la justicia social se determinó que a partir del año 2023 las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, establece a través del Artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

La ley 2277 de diciembre de 2022 mantuvo la tarifa del impuesto de renta al 35% a partir del año 2023 y siguientes, los incrementos en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta, se reconocieron con cargo a la provisión del impuesto sobre la renta en el estado de resultados, excepto para los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados que se reconocen directamente en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina. La Compañía no aplicó el tratamiento alternativo planteado por el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021.

15.1. Pérdidas sujetas a fiscalización

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

15.2. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar

- (i) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el Numeral 5 del Artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 30 de septiembre de 2025:

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

| Años de origen | Renta |
|-----------------------|---------------------------|
| 2016 | 58.499.296 |
| 2017 | 81.739.436 |
| 2018 | 202.780.675 |
| 2019 | 135.457.964 |
| 2020 | 62.958.608 |
| 2021 | - |
| 2022 | 10.574.070 |
| 2023 | 10.149.105 |
| 2024 | 19.688.118 |
| Total | <u>581.847.272</u> |

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- (ii) El siguiente es el detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el numeral 6 del Artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre los excesos que se tenían por compensar al 30 de septiembre de 2025:

| Años de origen | Renta |
|-----------------------|-------------------------|
| 2020 | 1.029.619 |
| Total | <u>1.029.619</u> |

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. A partir del año 2021, la tarifa a aplicar para determinar la renta presuntiva es del cero por ciento (0%); según la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 y en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza fue de seis (6) años hasta el año 2019, a partir del año 2020 son (5) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Para las declaraciones que generan pérdidas fiscales estas se podrán compensar con las rentas líquidas que obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.

Con las modificaciones introducidas por el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

15.3. Provisión para el impuesto sobre la renta y diferido

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y diferido reconocido por el período terminado el 30 de septiembre:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto sobre la renta año anterior | (185.803) | 194.452 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 1.331.901 | 3.150.673 |
| Total impuesto sobre la renta | <u>1.146.098</u> | <u>3.345.125</u> |

15.4. Pasivo por impuestos diferidos

El siguiente es el detalle del pasivo por impuestos diferidos:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Impuestos diferidos pasivos | 56.036.115 | 54.704.214 |
| Total impuestos diferidos pasivos | <u>56.036.115</u> | <u>54.704.214</u> |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | 54.704.214 | 41.109.762 |
| Cargo (crédito) al estado de resultados | 1.331.901 | (546.783) |
| Cargo a los otros resultados integrales | - | 14.141.235 |
| Saldo al final del período | 56.036.115 | 54.704.214 |

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

| | Saldo al 1 de enero de 2024 | Resultados | ORI | Saldo al 31 de diciembre de 2024 | Resultados | ORI | Saldo al 30 de septiembre de 2025 |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------|--|--------------------|-----|---|
| | - | | | - | | | - |
| Inversiones | (56.659) | - | - | (56.659) | - | - | (56.659) |
| Deudores | 571.933 | (140.360) | - | 431.573 | (1.581.531) | - | (1.149.958) |
| Propiedades y equipo | (45.125.242) | 3.014.712 | (14.141.235) | (56.251.765) | (3.525.686) | - | (59.777.451) |
| Intangibles | (2.037.554) | - | - | (2.037.554) | (1.161) | - | (2.038.715) |
| Propiedades de inversión | 630.268 | 1.564.589 | - | 2.194.857 | - | - | 2.194.857 |
| Diferencia en cambio | 2.544.888 | (3.758.351) | - | (1.213.463) | (2.200.025) | - | (3.413.488) |
| Diversos | 2.362.604 | (133.807) | - | 2.228.797 | 5.976.502 | - | 8.205.299 |
| Total | (41.109.762) | 546.783 | (14.141.235) | (54.704.214) | (1.331.901) | - | (56.036.115) |

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Pérdidas fiscales | 581.847.272 | 582.440.772 |
| Excesos de renta presuntiva | 42.643.076 | 42.643.076 |
| Total | 624.490.348 | 625.083.848 |

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario determinando que nuestra utilidad depurada está por debajo de cero (0) y por lo tanto la Compañía se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la normatividad.

Ley para la igualdad y la justicia social – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2022 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277 manteniendo las tarifas del impuesto a las ganancias en el 35% y la liquidación de la renta presuntiva con tarifa del 0%.

- Personas Jurídicas – Impuesto sobre la renta

Tarifa del impuesto sobre la renta para el canal se mantiene en el 35%, la tarifa en Zonas Francas, tributación mínima del 15%, ingresos operacionales los demás a tarifa general, Medidas para el sector extractivo (Sobretasas), tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia, límite global beneficios, etc.

- Personas Naturales – Impuesto sobre la renta

Determinación del impuesto (cambio el % de renta exenta del 25% y deducciones).

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- Impuesto al patrimonio

De carácter permanente, gravado a Personas Naturales, patrimonio líquido igual o superior a 72,000 UVT (COP \$3,054 millones aproximados), tarifa marginal.

- Ganancias Ocasionales

Tarifa general 15% y loterías, rifas y similares al 20%, indemnizaciones por seguros de vida y asignación por causa de muerte o de la porción conyugal y utilidad en venta de vivienda habitación.

- Medidas sectoriales

Impuesto a plásticos de un solo uso, impuestos saludables e impuesto nacional al carbono (INC).

- Otros tributos

Impuesto sobre las ventas – IVA, impuesto timbre en operaciones de inmuebles y gravamen a los movimientos financieros – GMF.

- Disposiciones sobre procedimiento y temas sancionatorios

Reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria, ineficacia de declaración de retención en la fuente, flexibilidades a las facilidades de pago y reducciones / beneficios transitorios.

- Otras disposiciones

Se mantiene 40% aporte al sistema de seguridad social de los contratistas independientes, El arancel para la importación de insumos agropecuarios y nueva contribución a cargo de las instituciones de educación superior.

- Régimen simple de tributación (SIMPLE)

Reducción tarifas, establecen topes servicios profesionales, grupo de educación y actividades de atención de la salud humana, GMF y responsabilidades del IVA.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Caja | 613.667 | 1.001.811 |
| Bancos | 8.070.674 | 18.651.959 |
| Derechos fiduciarios - Cartera colectiva abierta | 27.276.942 | 43.214.676 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo (i) | 35.961.283 | 62.868.446 |

- No existen restricciones sobre los saldos que integran el rubro del efectivo y equivalentes de efectivo.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)**17. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Clientes nacionales | 66.267.558 | 60.819.260 |
| Clientes del exterior | 26.308.934 | 15.540.699 |
| Subtotal | 92.576.492 | 76.359.959 |
| Otras cuentas por cobrar | | |
| Partes relacionadas (ver Nota 34) | 33.749.987 | 42.659.930 |
| Cuentas por cobrar a trabajadores | 814.929 | 181.609 |
| Deudores varios | 634.378 | 727.431 |
| Subtotal | 35.199.294 | 43.568.970 |
| Deterioro deudores comerciales | (4.813.900) | (4.646.640) |
| Deterioro deudores varios | (1.582) | (7.638) |
| Subtotal (i) | (4.815.482) | (4.654.278) |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 122.960.304 | 115.274.651 |

- (i) El movimiento de la provisión por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el período es el siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | 4.654.278 | 6.625.109 |
| Incremento (disminución) deterioro deudores comerciales | 167.260 | (1.760.737) |
| (Disminución) Incremento deterioro deudores varios | (6.056) | - |
| Castigos deudores comerciales | - | (210.094) |
| Total deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 4.815.482 | 4.654.278 |

18. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del inventario:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Producto terminado | 482 | 482 |
| Mercancías no fabricadas por la empresa | 24.069 | 23.365 |
| Materiales, repuestos y accesorios | 1.214.057 | 1.222.191 |
| Inventario en transito | 3.948 | 1.803 |
| Total inventarios | 1.242.556 | 1.247.841 |

19. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes, neto:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo a favor de impuestos de renta y complementarios | 34.280.089 | 19.371.270 |
| Autorretenciones | 5.181.800 | 6.085.070 |
| Descuentos tributarios | 14.610.171 | 14.610.171 |
| Deterioro de activos fiscales (i) | (4.008.089) | (2.277.087) |
| Total activos por impuestos corrientes | 50.063.971 | 37.789.424 |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

La Compañía en el año 2024, solicitó los saldos a favor del impuesto de renta y complementarios del año 2022 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) por \$8.737.568, mediante Resolución No. 62829005067354 del 01 de septiembre de 2024, el saldo fue devuelto en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) y estos se negociaron en el mercado de valores en el tercer trimestre de 2024.

- (i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de estos. El valor del deterioro de los descuentos tributarios llevados con cargo a resultados al 30 de septiembre de 2025 es por \$1.731.002 (2024 - \$1.837.872) ver Nota 11.

El siguiente es el movimiento de los activos y pasivos por impuestos corrientes por el período terminado al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

| | Activos por impuesto de renta 2025 | Pasivos por impuesto de renta 2025 | Activos por impuesto de renta 2024 | Pasivos por impuesto de renta 2024 |
|--|--|---|--|---|
| Saldo inicial | 25.456.340 | - | 21.859.699 | - |
| Devolución impuesto de renta | - | - | (8.737.568) | - |
| Ajuste provisión | 185.803 | - | (194.452) | - |
| Autorretenciones | 5.181.800 | - | 6.085.070 | - |
| Retenciones a favor clientes | 8.637.946 | - | 6.443.591 | - |
| Subtotal | 39.461.889 | - | 25.456.340 | - |
| Activos (pasivos) por impuesto corriente neto | 39.461.889 | - | 25.456.340 | - |
| | | | | |
| Descuentos tributarios por aplicar | 14.610.171 | - | 14.610.171 | - |
| Deterioro de activos fiscales | (4.008.089) | - | (2.277.087) | - |
| Subtotal | 10.602.082 | - | 12.333.084 | - |
| Total | 50.063.971 | - | 37.789.424 | - |

20. DERECHOS DE TRANSMISIÓN Y PROGRAMACIÓN

El siguiente es el detalle de los derechos de transmisión y programación:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|------------------------------|-----------------------------|
| Desarrollo capitalizado | 94.231.704 | 113.440.538 |
| Derechos (i) | 29.288.631 | 28.384.536 |
| Total derechos de transmisión y programación | 123.520.335 | 141.825.074 |
| | | |
| Menos: derechos de transmisión y programación corto plazo | 81.321.258 | 101.843.796 |
| Derechos de transmisión y programación largo plazo | 42.199.077 | 39.981.278 |

- (i) Corresponde a derechos por exhibición de películas del extranjero y derechos de otras producciones, uso de armamento y anticipos de producciones.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)**20.1. Cambios en derechos de transmisión y programación**

| | Desarrollo capitalizado | Derechos | Total |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Costo | | | |
| 1 de enero de 2024 | 2.726.283.477 | 1.040.570.313 | 3.766.853.790 |
| Adiciones | 328.327.928 | 11.908.608 | 340.236.536 |
| 31 de diciembre de 2024 | 3.054.611.405 | 1.052.478.921 | 4.107.090.326 |
| Adiciones | 287.261.427 | 10.090.181 | 297.351.608 |
| 30 de septiembre de 2025 | 3.341.872.832 | 1.062.569.102 | 4.404.441.934 |

| | Desarrollo capitalizado | Derechos | Total |
|---|--------------------------------|------------------------|------------------------|
| Amortización acumulada y Deterioro | | | |
| 1 de enero de 2024 | (2.629.304.866) | (1.011.848.930) | (3.641.153.796) |
| Adiciones | (306.289.718) | (12.245.455) | (318.535.173) |
| Deterioro | (5.576.283) | - | (5.576.283) |
| 31 de diciembre de 2024 | (2.941.170.867) | (1.024.094.385) | (3.965.265.252) |
| Adiciones | (305.725.820) | (9.186.086) | (314.911.906) |
| Deterioro | (744.441) | - | (744.441) |
| 30 de septiembre de 2025 | (3.247.641.128) | (1.033.280.471) | (4.280.921.599) |
| Saldo neto al 30 de septiembre de 2025 | 94.231.704 | 29.288.631 | 123.520.335 |
| Menos: Derechos corto plazo | 55.297.827 | 26.023.431 | 81.321.258 |
| Derechos largo plazo | 38.933.877 | 3.265.200 | 42.199.077 |

El movimiento de los derechos de transmisión y programación durante el período es el siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | 141.825.074 | 125.699.994 |
| Adiciones | 297.351.608 | 340.236.536 |
| Distribuciones y/o amortizaciones de producciones | (314.911.906) | (318.535.173) |
| Deterioro | (744.441) | (5.576.283) |
| Saldo al final del período | 123.520.335 | 141.825.074 |

20.2. Derechos de transmisión y programación

La Compañía dando cumplimiento a la NIC 38 para su comprensión con relación a la programación elaborada o adquirida a terceros los ha definido de la siguiente forma:

- ✓ Desarrollo capitalizado: Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados entre otros.
- ✓ Licencias: Son los acuerdos contractuales con un tercero para la exhibición y la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varía acorde a cada negociación.

Como política, la Compañía ha establecido que las producciones tales como novelas y series tengan una distribución del 90% con cargo al costo de ventas durante la primera emisión y el restante es distribuido y/o amortizado al momento de hacer repeticiones o venta internacional. Para los concursos y realities, con derecho a varias emisiones la amortización es del 100% en la primera emisión, Los noticieros, programas unitarios y eventos deportivos con una sola emisión se distribuyen y/o amortizan al 100% del costo en la primera emisión.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Para los proyectos de distribución de novelas y seriados producidos por la Compañía en calidad de encargo por un productor y/o plataforma extranjera que incluye pagos o ventas anticipadas al exterior sobre productos no culminados o no iniciados estos serán distribuidos de la siguiente manera:

- Se dejará un 10% del total del costo de producción para una tercera ventana de distribución, la cual puede ser una repetición o una venta internacional, lo que suceda primero, o las dos opciones de manera simultánea.
- Como costo de distribución internacional se llevará el 90% del total del ingreso por distribución.
- A la primera emisión en la pantalla del canal, se cargará como costo de venta el valor resultante de restarle al valor total del capítulo el 10% que queda en inventario, y el valor que se lleva a venta por distribución.

20.3. Deterioro

En relación con los derechos de programación y trasmisión se reconocieron durante el tercer trimestre de 2025 deterioros sobre el desarrollo capitalizado por valor de \$744.441.

21. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 300.713 | 454.142 |
| Licencia concesión (i) | 42.207.559 | 51.793.185 |
| Total activos intangibles | 42.508.272 | 52.247.327 |
| Menos intangibles corto plazo | - | - |
| Intangibles largo plazo | 42.508.272 | 52.247.327 |

- (i) Corresponde principalmente a la extensión de la Concesión suscrita con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", para la operación y explotación del canal de operación privada por 10 años, contado a partir del 11 de enero de 2019.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

21.1. Cambios en activos intangibles

| | Aplicaciones informáticas | Licencias | Total |
|---|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Costo | | | |
| 1 de enero de 2024 | 4.135.781 | 314.223.693 | 318.359.474 |
| Adiciones | 655.407 | - | 655.407 |
| Retiros | (3.248.441) | (2) | (3.248.443) |
| Traslados | 16.239 | - | 16.239 |
| 31 de diciembre de 2024 | 1.558.986 | 314.223.691 | 315.782.677 |
| Adiciones | 427.433 | - | 427.433 |
| 30 de septiembre de 2025 | 1.986.419 | 314.223.691 | 316.210.110 |
| | | | |
| | Aplicaciones informáticas | Licencias | Total |
| Amortización acumulada y Deterioro | | | |
| 1 de enero de 2024 | (3.023.572) | (249.649.671) | (252.673.243) |
| Adiciones | (1.329.713) | (12.780.835) | (14.110.548) |
| Retiros | 3.248.441 | - | 3.248.441 |
| 31 de diciembre de 2024 | (1.104.844) | (262.430.506) | (263.535.350) |
| Adiciones | (580.862) | (9.585.626) | (10.166.488) |
| 30 de septiembre de 2025 | (1.685.706) | (272.016.132) | (273.701.838) |
| Saldo neto al 30 de septiembre de 2025 | 300.713 | 42.207.559 | 42.508.272 |
| Menos: Intangibles corto plazo | - | - | - |
| Intangibles largo plazo | 300.713 | 42.207.559 | 42.508.272 |

El movimiento de los activos intangibles durante el período es el siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | 52.247.327 | 65.686.231 |
| Adiciones | 427.433 | 655.407 |
| Retiros | - | (3.248.443) |
| Traslados | - | 16.239 |
| Amortizaciones otros intangibles (Concesión, TDT y otros) | (10.166.488) | (10.862.107) |
| Saldo al final del período | 42.508.272 | 52.247.327 |

21.2. Activos intangibles significativos

La Compañía dando cumplimiento a la NIC 38 ha determinado que las aplicaciones informáticas compradas a un tercero constituye un activo intangible.

La información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años y se amortizan en línea recta. El software con el que cuenta la Compañía se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

22. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Seguros | 1.372.208 | 1.826.277 |
| Servicios | 2.067.936 | 851.697 |
| Otros | 56.263 | 33.277 |
| ICA | 4.877 | 7.290 |
| Total otros activos no financieros | 3.501.284 | 2.718.541 |

23. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de propiedades y equipo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y los movimientos por los períodos terminados en esas fechas se detallan a continuación:

| | Terrenos y edificios | Construcciones en curso y maquinaria en montaje | Maquinaria | Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros | Activos por derecho de uso | Total |
|--|----------------------|---|--------------------|---|----------------------------|--------------------|
| | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2024 | | | | | | |
| Costo | 203.333.391 | 8.027.643 | 208.856.745 | 45.588.910 | 2.929.220 | 468.735.909 |
| Depreciación acumulada | (14.914.313) | - | (120.132.185) | (25.435.038) | (1.657.705) | (162.139.241) |
| Costo neto | 188.419.078 | 8.027.643 | 88.724.560 | 20.153.872 | 1.271.515 | 306.596.668 |
| Al 1 de enero de 2024 | | | | | | |
| Saldo al comienzo del año | 188.419.078 | 8.027.643 | 88.724.560 | 20.153.872 | 1.271.515 | 306.596.668 |
| Adiciones | 316.865 | 209.598 | 8.163.861 | 2.848.119 | 12.813 | 11.551.256 |
| Retiros costo | - | (592.592) | (4.987.820) | (516.115) | - | (6.096.527) |
| Retiros depreciación | - | - | 4.297.163 | 472.086 | - | 4.769.249 |
| Traslado entre PP&E | 560.701 | (3.883.760) | 2.394.997 | 911.825 | - | (16.237) |
| Traslados otros | 1.347 | 176.599 | 1.352.632 | 25.386 | - | 1.555.964 |
| Cargo por depreciación | (1.898.808) | - | (19.768.883) | (4.241.941) | (323.004) | (26.232.636) |
| Deterioro | - | - | (846.673) | (1.467.793) | - | (2.314.466) |
| Revaluación | - | - | 34.454.105 | 8.309.547 | - | 42.763.652 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 187.399.183 | 3.937.488 | 113.783.942 | 26.494.986 | 961.324 | 332.576.923 |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | | | |
| Costo | 204.212.304 | 3.937.488 | 249.387.847 | 55.699.879 | 2.942.033 | 516.179.551 |
| Depreciación acumulada | (16.813.121) | - | (135.603.905) | (29.204.893) | (1.980.709) | (183.602.628) |
| Costo neto | 187.399.183 | 3.937.488 | 113.783.942 | 26.494.986 | 961.324 | 332.576.923 |
| Al 1 de enero de 2025 | | | | | | |
| Saldo al comienzo del año | 187.399.183 | 3.937.488 | 113.783.942 | 26.494.986 | 961.324 | 332.576.923 |
| Adiciones | 540.175 | 378.095 | 13.255.552 | 5.950 | 2.335 | 14.182.107 |
| Retiros costo | (713.709) | - | (1.070.825) | (1.545.877) | - | (3.330.411) |
| Retiros depreciación | 713.709 | - | 856.922 | 1.475.245 | - | 3.045.876 |
| Traslado entre PP&E | 70.428 | - | (778.948) | 708.520 | - | - |
| Traslados otros | - | - | (120) | 120 | - | - |
| Cargo por depreciación | (1.428.198) | - | (13.822.462) | (3.439.133) | (241.614) | (18.931.407) |
| Saldo al 30 de septiembre de 2025 | 186.581.588 | 4.315.583 | 112.224.061 | 23.699.811 | 722.045 | 327.543.088 |
| Al 30 de septiembre de 2025 | | | | | | |
| Costo | 204.109.198 | 4.315.583 | 260.793.506 | 54.868.592 | 2.944.368 | 527.031.247 |
| Depreciación acumulada | (17.527.610) | - | (148.569.445) | (31.168.781) | (2.222.323) | (199.488.159) |
| Costo neto | 186.581.588 | 4.315.583 | 112.224.061 | 23.699.811 | 722.045 | 327.543.088 |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El gasto por depreciación al 30 de septiembre de 2025 por valor de \$18.689.793 fue cargado así: costo de ventas \$10.455.459, gastos de administración \$2.250.840, gastos de distribución \$5.983.494 y el valor de la amortización de activos por derecho de uso de \$241.614 (2024 - \$25.909.632; costo de ventas \$17.051.722, gastos de administración \$3.332.780, gastos de distribución \$5.525.130 y amortización de activos por derecho de uso \$323.004).

Las construcciones en curso y equipos en montaje del tercer trimestre de 2025 y del año 2024 corresponden principalmente a mejoras significativas de la sede principal, mejoras en maquinaria y equipo, al inventario de repuestos del Consorcio de Canales Nacionales Privados e inventarios de activos fijos en stock de almacén.

Al 30 de septiembre de 2025, no existen activos por derecho de uso que se encuentren subarrendados.

No existen compromisos contractuales por la adquisición de propiedades y equipo y no hay restricciones al título y propiedad de estas.

No existen propiedades y equipo comprometidos para garantizar los préstamos de la Compañía.

24. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Valor razonable | | |
| Propiedades de inversión | 4.233.175 | 4.233.175 |
| Saldo al inicio del período y al final del período | 4.233.175 | 4.233.175 |

El movimiento de las propiedades de inversión es el siguiente:

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del período y al final del período | 4.233.175 | 4.233.175 |
|--|------------------|------------------|

Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen con pleno dominio bajo contrato de arrendamiento operativo y no se tienen restricciones sobre las mismas, ni sobre los ingresos que generan cada una de ellas.

25. INVERSIÓN EN SUBORDINADA

El detalle de la subordinada de la Compañía al 30 de septiembre es el siguiente:

| Nombre de la subordinada | Actividad principal | Lugar de constitución y operaciones | Proporción de participación accionaria y poder de voto |
|-------------------------------------|----------------------------|--|---|
| NTN24 S. A. S. | Servicios de televisión | Colombia | 100% |

La información financiera relacionada con la subordinada es la siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Total activos | 7.654.415 | 6.549.252 |
| Total pasivos | 3.167.592 | 3.294.808 |
| Activos netos | 4.486.823 | 3.254.444 |
| Participación en los activos netos de la subordinada | 4.486.823 | 3.254.444 |
| Ingresos | 8.250.529 | 10.027.321 |
| Total utilidad (pérdida) del período | 1.232.379 | (423.237) |
| Participación de la Compañía en la utilidad (pérdida) de la subordinada | 1.232.379 | (423.237) |

Según Acta No. 314 del 29 de agosto de 2024, la Compañía procedió a la autorización para realizar una capitalización por \$2,200 millones a NTN24 S. A. S., la cual se ejecutó con la deuda de la subordinada por el mismo valor.

Las inversiones en subordinadas se contabilizan por el método de participación.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

26. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle al 30 de septiembre de las inversiones en asociadas:

| Nombre de la asociada | Actividad principal | Lugar de constitución y operaciones | Proporción de participación accionaria y poder de voto | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|------|-----------------------|----------------------|
| | | | 2025 | 2024 | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
| WIN SPORTS S. A. S. | Servicios de televisión | Colombia | 50% | 50% | 50.063.288 | 50.063.288 |
| Medios y Servicios Integrados Ltda. | Otras actividades empresariales | Colombia | 50% | 50% | 552.727 | 552.727 |
| Total | | | | | 50.616.015 | 50.616.015 |

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo.

27. OBLIGACIONES FINANCIERAS

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Garantizados - al costo amortizado | | |
| Préstamos bancarios (i) | - | 270.783.251 |
| Prestamos partes relacionadas (ii) | 20.284.778 | 30.344.836 |
| | 20.284.778 | 301.128.087 |
| Corriente | 20.284.778 | 12.599.414 |
| No corriente | - | 288.528.673 |
| Total obligaciones financieras | 20.284.778 | 301.128.087 |

27.1. Resumen de acuerdos de préstamos

- (i) Garantizados por pagarés. La tasa de interés efectiva promedio ponderado sobre los préstamos bancarios en el 2024 – 15,76%.

| Entidades financieras | Tasa de interés | Vencimientos | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|-----------------------|------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| Banco de Bogotá (d) | I.B.T (M)+4,20 | 10 de diciembre de 2029 | - | 30.000.000 |
| Davivienda (c) | I.B.R (M.V)+4,86 | 13 de marzo de 2027 | - | 11.250.000 |
| Davivienda (a) | I.B.R (M.V)+4,50 | 15 de agosto de 2029 | - | 89.012.736 |
| Bancolombia (c) | I.B.R (M.V)+6,00 | 07 de enero de 2027 | - | 20.000.000 |
| Bancolombia (b) | I.B.R (M.V)+4,50 | 24 de enero de 2029 | - | 119.265.937 |
| Intereses por pagar | | 30 de septiembre de 2025 | - | 1.254.578 |
| Subtotal | | | - | 270.783.251 |

A finales del primer trimestre de 2025 la Organización de la que hace parte RCN Televisión, canceló el total de las obligaciones financieras de la Compañía correspondientes al Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, generando una acreencia a favor de dicha Organización.

- (a) La Compañía en el mes de agosto de 2024 canceló la obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante compra de cartera con el Banco Davivienda por el valor del saldo de la deuda en dicha fecha; en la que se consiguió un periodo de gracia de dos (2) años.
- (b) La Compañía en el mes de abril de 2024 realizó novación con Bancolombia en donde se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años, dicha novación canceló la obligación con el mismo banco.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- (c) La Junta Directiva de la Compañía según Acta No. 304 de 2023, autorizó a la administración para solicitar un nuevo crédito hasta la suma de Treinta y cinco mil millones de pesos colombianos (\$35.000.000.000) para capital de trabajo; el cual fue tramitado con las entidades financieras Bancolombia y Davivienda; estos créditos fueron desembolsados entre enero y marzo de 2024.
- (d) La Junta Directiva de la Compañía según Acta No. 316 de 2024, autorizó a la administración para gestionar créditos hasta la suma de Sesenta mil millones de pesos colombianos (\$60.000.000.000) para capital de trabajo; el cual fue tramitado con la entidad financiera Banco de Bogotá por valor de Treinta mil millones de pesos colombianos (\$30.000.000.000); este crédito fue desembolsado en diciembre de 2024.

(ii) Partes Relacionadas.

| Entidades | Tasa de interés | Vencimientos | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Carbe S. A. S. | I.B.R (M)+4,50 | 12 de diciembre de 2026 | - | 10.000.000 |
| Postobón S. A. | Promedio ponderada (E.A.) | 15 de noviembre de 2026 | 20.000.000 | 20.000.000 |
| Intereses por pagar | | 30 de septiembre de 2025 | 284.778 | 344.836 |
| Subtotal | | | 20.284.778 | 30.344.836 |
| Total obligaciones financieras | | | 20.284.778 | 301.128.087 |

El movimiento de las obligaciones financieras por el período es el siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | 301.128.087 | 240.774.031 |
| Pagos de préstamos entidades bancarias | (1.250.000) | (242.571.020) |
| Pagos de préstamos entidades bancarias por partes relacionadas | (268.278.673) | - |
| Capitalización de préstamos partes relacionadas | (10.088.188) | - |
| Adquisición de nuevos préstamos de entidades bancarias | - | 273.278.673 |
| Adquisición de nuevos préstamos de partes relacionadas | - | 30.000.000 |
| Intereses causados entidades bancarias | 8.907.601 | 37.311.887 |
| Intereses pagados entidades bancarias | (7.821.722) | (38.010.320) |
| Intereses pagados entidades bancarias por partes relacionadas | (2.340.458) | - |
| Intereses causados partes relacionadas | 1.572.298 | 815.150 |
| Intereses pagados partes relacionadas | (1.507.404) | (431.331) |
| Retención en la fuente intereses partes relacionadas | (36.763) | (38.983) |
| Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento | (280.843.309) | 60.354.056 |
| Saldo al final del período | 20.284.778 | 301.128.087 |

28. ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Proveedores | 3.769.953 | 6.603.094 |
| Partes relacionadas (ver Nota 34) | 1.928.575 | 1.020.161 |
| Cuentas por pagar | 120.717.816 | 108.883.253 |
| Acreedores oficiales (i) | 7.783.469 | 11.275.842 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 43.584.407 | 53.757.289 |
| Total corto plazo | 177.784.220 | 181.539.639 |
| Partes relacionadas (ver Nota 34) | 270.619.131 | - |
| Acreedores oficiales (i) | 23.350.406 | 23.350.406 |
| Total largo plazo | 293.969.537 | 23.350.406 |
| Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 471.753.757 | 204.890.045 |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- (i) Información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

29. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Salarios por pagar | 309.655 | 258.431 |
| Cesantías | 3.416.202 | 4.093.692 |
| Intereses de cesantías | 300.695 | 472.250 |
| Vacaciones | 10.213.634 | 8.466.004 |
| Prima de servicios | 1.221.889 | - |
| Otros beneficios (i) | 2.454.409 | 1.662.538 |
| Total corto plazo | 17.916.484 | 14.952.915 |
| Prima de antigüedad (ii) | 2.326.397 | 2.192.653 |
| Total largo plazo | 2.326.397 | 2.192.653 |
| Total beneficios a los empleados | 20.242.881 | 17.145.568 |

- (i) Corresponde al auxilio de vacaciones y prima extralegal de diciembre.
(ii) La Compañía opera un plan de beneficio para empleados por el cual reconoce una prima extralegal por cada 5 años laborados.

El gasto y costo total reconocido en el estado de resultados integral a 30 de septiembre de 2025 es de \$469.948 (31-dic-2024 - \$664.635), representa las contribuciones que la Compañía debe pagar a dicho plan a las tasas y conforme al cálculo actuarial establecido por un asesor externo. Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de beneficios a los empleados de \$2.326.397 (2024 - \$2.192.653) no ha sido fondeado.

La valuación actuarial más reciente de los activos del plan y el valor actual de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2024 por Deloitte Asesores y Consultores Ltda. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y el costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método de crédito de la unidad proyectada.

30. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Contratos de arrendamiento | 385.861 | 311.789 |
| Total corto plazo | 385.861 | 311.789 |
| Contratos de arrendamiento | 646.973 | 945.695 |
| Total largo plazo | 646.973 | 945.695 |
| Total pasivos por arrendamiento | 1.032.834 | 1.257.484 |

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El movimiento por arrendamiento financiero del año es el siguiente:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | 1.257.484 | 1.466.722 |
| Adiciones (retiros) | 2.336 | 12.813 |
| Gastos de intereses | 186.900 | 297.579 |
| Pagos | (413.886) | (519.630) |
| Saldo al final del período | 1.032.834 | 1.257.484 |

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

| | Pagos mínimos futuros de arrendamiento | | Interés | | Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento | |
|---|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|------------------------------|
| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
| | Hasta un año | 570.058 | 550.289 | 184.197 | 238.500 | 385.861 |
| Entre uno y tres años | 743.207 | 1.171.983 | 96.234 | 226.288 | 646.973 | 945.695 |
| Total obligaciones por arrendamiento | 1.313.265 | 1.722.272 | 280.431 | 464.788 | 1.032.834 | 1.257.484 |

31. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Retención en la fuente | 4.211.466 | 5.944.910 |
| Impuesto a las ventas | 262.764 | 2.053.638 |
| Industria y comercio | 690.034 | 335.683 |
| Total otros pasivos no financieros | 5.164.264 | 8.334.231 |

32. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Demandas laborales (i) | 904.226 | 715.105 |
| Demandas legales (i) | 444.960 | 1.805.492 |
| Total provisiones | 1.349.186 | 2.520.597 |

(i) El saldo corresponde a procesos en contra de la Compañía, principalmente procesos legales y laborales.

32.1. Cambio en las provisiones

| | Demandas laborales | Demandas legales | Total |
|--|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 814.000 | 1.805.492 | 2.619.492 |
| Adiciones | 222.073 | - | 222.073 |
| Retiros | (320.968) | - | (320.968) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 715.105 | 1.805.492 | 2.520.597 |
| Adiciones | 470.153 | - | 470.153 |
| Retiros | (281.032) | (1.360.532) | (1.641.564) |
| Saldo al 30 de septiembre de 2025 | 904.226 | 444.960 | 1.349.186 |

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

33. PATRIMONIO

33.1. Capital

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Capital en acciones | 44.574.348 | 42.583.782 |
| Prima de emisión | 490.776.337 | 482.678.715 |
| Total capital y prima | 535.350.685 | 525.262.497 |

Según Acta No. 320 del 16 de mayo de 2025 de la Junta Directiva y teniendo en cuenta que la Asamblea General de Accionistas, en su sección ordinaria del día 28 de marzo de 2025, autorizó la emisión de acciones hasta por un monto de \$10.088.188, sin sujeción a derecho de preferencia de los accionistas, la cual se puede realizar en uno o varios tramos, dentro de los doce meses siguientes de la fecha de la asamblea. Según la Resolución No. 1283 del 2 de julio de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el Reglamento de Suscripción de Acciones Ordinarias aprobado por la Junta Directiva, el capital suscrito y pagado de la Compañía presentó un incremento como resultado de la capitalización por valor \$10.088.188 representado en 1.990.566 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, pasando el capital suscrito y pagado de \$42.583.782 a \$44.574.348 representado en 44.574.348 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.000 cada una.

El capital emitido incluye:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| 50.000.000 acciones ordinarias autorizadas (con un valor nominal por acción de \$1.000) | 50.000.000 | 50.000.000 |
| 44.574.348 acciones ordinarias pagadas totalmente (con un valor nominal por acción \$1.000) | 44.574.348 | 42.583.782 |

Acciones ordinarias totalmente pagadas

| | Número de acciones | Capital en acciones | Prima de Emisión |
|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Saldo al 30 de septiembre de 2025 | 44.574.348 | 44.574.348 | 490.776.337 |

Las acciones ordinarias pagadas totalmente, las cuales tienen un valor nominal de \$1.000 cada una y otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos.

Acciones ordinarias aún no pagadas totalmente

| | Número de acciones | Capital en acciones |
|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Saldo al 30 de septiembre de 2025 | 5.425.652 | 5.425.652 |

Las acciones ordinarias que aún no han sido pagadas totalmente tienen un valor nominal de \$1.000 cada una y otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos.

33.1.1. Pérdida por acción

El cálculo de la pérdida por acción al 30 de septiembre de 2025 se basó en la pérdida de \$33.787.900 imputable a los accionistas (\$32.726.993 en 2024) con el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de 44.574.348 (42.583.782 en 2024), calculado de la siguiente forma:

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Resultado del periodo | (33.787.900) | (32.726.993) |
| Acciones ordinarias en circulación | 44.574.348 | 42.583.782 |
| Pérdida atribuible a accionistas en pesos | (778) | (769) |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

33.2. Anticipo para futuras capitalizaciones

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio del período | - | - |
| Aumento para futuras capitalizaciones | 10.088.188 | - |
| Disminución para futuras capitalizaciones | (10.088.188) | - |
| Saldo al final del período | - | - |

Carbe S. A. S. subrogó la calidad de acreedor a Inversiones Artel S. A. S. y a su vez está autorizado el trasladó a la cuenta de anticipos para futuras capitalizaciones e incluido los intereses a esa fecha.

33.3. Reserva legal

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Saldo al inicio y final del período | 6.000.015 | 6.000.015 |

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir perdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

33.4. Reservas ocasionales

| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Adquisición o reposición de propiedades y equipo | - | - |
| Saldo al inicio y final del período | 61.662.830 | 61.662.830 |

Las reservas ocasionales, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, son consideradas como reservas para la adquisición o reposición de propiedades y equipo u otra disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se originan por suministro de bienes o servicios generalmente en venta de pauta publicitaria, postproducción, producción de comerciales, arrendamientos y préstamos e intereses de préstamos.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo o se realizará canje (intercambio de bienes o servicios entre compañías). No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por las partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Durante los períodos terminados el 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, la Compañía realizó transacciones comerciales con partes relacionadas por los montos que se detallan a continuación:

| | Importes adeudados por partes relacionadas (Nota 17) | | Importes adeudados a partes relacionadas (Nota 28) | |
|--|---|------------------------------|---|------------------------------|
| | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 | Septiembre 30 2025 | Diciembre 31 2024 |
| Gaseosas Lux S. A. S. | | 893.603 | 270.690.171 | 45.524 |
| Gaseosas Posada Tobón S. A. | 67.017 | - | 9.185 | 2.906 |
| Radio Cadena Nacional S. A. S. | 9.185.980 | 310.871 | 1.299.271 | 768.364 |
| NTN24 S. A. S. | 43.477 | 94.831 | 181.095 | 40.422 |
| Editorial La República S. A. S. | 15.587 | 165.755 | 81.808 | 149.864 |
| Ingenio del Cauca S. A. S. | 42.724 | - | 3.303 | 1.236 |
| Inversiones Proal S. A. S. | - | - | 186 | 186 |
| Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S. | 134.618 | 173.297 | 254.970 | 5.674 |
| Distribuidora los Autos de Colombia S. A. S. | 479.607 | 120.454 | - | - |
| WIN Sports S. A. S. | 3.604.452 | 10.667.923 | 12.999 | - |
| Medios y Servicios Integrados Ltda. | - | - | - | 3.564 |
| Carbe S. A. S. | - | 145.783 | - | - |
| Nutritrimenti de Colombia S. A. S. | 1.505.443 | 2.129.286 | 14.718 | - |
| Nutrium S. A. S. | 1.620 | - | - | - |
| NTN24 USA INC | - | - | - | 2.421 |
| RCN International Distribution LLC | 18.669.462 | 27.958.127 | - | - |
| Total saldos con partes relacionadas | 33.749.987 | 42.659.930 | 272.547.706 | 1.020.161 |

| | Venta de servicios | | Compra de servicios | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Septiembre 30 2025 | Septiembre 30 2024 | Septiembre 30 2025 | Septiembre 30 2024 |
| Gaseosas Lux S. A. S. | - | - | 378.424 | 364.348 |
| Gaseosas Posada Tobón S. A. | 1.076.092 | 1.129.073 | 1.115.341 | 6.853 |
| Central Cervecería de Colombia S. A. S. | 10.216 | 15.244 | - | - |
| Radio Cadena Nacional S. A. S. | 12.850.387 | 7.843.684 | 9.132.356 | 8.271.707 |
| NTN24 S. A. S. | 584.302 | 557.550 | 724.215 | 1.066.041 |
| Editorial La República S. A. S. | 104.000 | 19.432 | 349.340 | 194.532 |
| Ingenio del Cauca S. A. S. | 38.871 | - | 8.822 | 5.917 |
| Inversiones Providencia S.A. | - | 71.398 | - | - |
| Inversiones Proal S. A. S. | - | - | 1.489 | 1.503 |
| Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S. | 4.730 | 61.961 | 294.488 | 83.919 |
| Distribuidora Los Autos de Colombia S. A. S. | 595.398 | 699.887 | - | - |
| WIN Sports S. A. S. | 19.963.856 | 18.998.137 | 134.961 | 13.000 |
| Medios y Servicios Integrados Ltda. | - | - | 21.576 | 90.579 |
| Inversiones Gamesa S.A.S. | - | - | - | 271.522 |
| Inversiones Artel S. A. S. | - | - | 264.552 | - |
| Carbe S. A. S. | - | - | 207.727 | - |
| Nutritrimenti de Colombia S. A. S. | 2.848.646 | 3.135.719 | 28.900 | - |
| Nutrium S. A. S. | 20.939 | 472.867 | - | - |
| Dipsa Food Energy Representaciones S. A. S. | 118.849 | - | - | - |
| Nuestra Tele RCN Producciones S.A. de C.V. | - | - | 997.191 | - |
| RCN International Distribution LLC | 7.339.117 | 22.764.883 | - | - |
| Latinamerican Televisión LATV LLC | 2.226.324 | 2.446.076 | - | - |
| Total transacciones con partes relacionadas | 47.781.727 | 58.215.911 | 13.659.382 | 10.369.921 |

Las compras son efectuadas con base en términos y condiciones de mercado.

34.1. Préstamos a partes relacionadas

La Compañía otorgó en el año 2016 un préstamo a WIN Sports S. A. S. por \$2.250 millones, con un plazo de 5 años, a una tasa efectiva anual del 6%, los intereses se liquidan y pagan mes vencido. Al 30 de septiembre de 2025 el saldo de capital es de \$859 millones y se liquidaron intereses por \$37 millones.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

35. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de septiembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados separados, no se presentaron eventos significativos que afecten la situación financiera de la Compañía.

36. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

36.1. Ingresos de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Pauta publicitaria
- (ii) Programación y entretenimiento
- (iii) Producción de comerciales

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en los contratos con los clientes o acuerdos mutuos. La Compañía reconoce los ingresos cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios, es decir cuando se entiende satisfecha la obligación de desempeño establecida en el contrato.

Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, la Compañía evaluará los servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) un servicio (o un grupo de servicios) que es distinto; o
- b) una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- a) cada servicio distinto en la serie que la Compañía se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- b) el mismo método se utilizaría para medir el progreso de la Compañía hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada servicio distinto de la serie al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

La Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Para cada obligación de desempeño identificada, la Compañía determinará al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento. Si la Compañía no satisface una obligación de desempeño a lo largo del tiempo, dicha obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Los servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben.

36.1.1. Ingresos recibidos por anticipado

Los servicios facturados de forma anticipada son reconocidos como un ingreso diferido que es amortizado en función del tiempo contratado del servicio por parte del cliente. La venta se registra en el período en el que se transfiere el servicio.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

36.2. Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

La Compañía tomó como enfoque el Modelo simplificado y realiza un modelo del promedio para la evaluación de la aplicación de la NIIF 9 tomando como base la facturación, el recaudo y castigos aplicados en la información de 24 meses y la cartera nacional e internacional a 31 de diciembre de cada año.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Para determinar la pérdida esperada de la cartera, la Compañía utiliza una matriz de provisión que se basa en las tasas históricas de incumplimiento observadas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar comerciales y se ajustan por estimaciones prospectivas.

- Forward looking: Se realizaron los modelos económicos para comprobar si inciden con las variables macroeconómicas y no se evidencia ninguna variable significativa,

i. Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros.

ii. Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que según la NIC 39.

La Compañía adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral. Anteriormente, el enfoque la Compañía era incluir el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en otros gastos.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado modificaciones consiguientes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Las divulgaciones que se aplican a divulgaciones sobre 2018, pero en general no se han aplicado a información comparativa.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en un lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Compañía contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión de pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro de la NIIF 9. En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la Compañía debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto o igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

36.3. Transacciones en moneda extranjera**36.3.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

36.3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado separado de resultados en la línea de "Ingresos o costos financieros".

36.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

36.5. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son inventarios, los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

36.6. Inversiones en subordinadas

Las subordinadas son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Una subordinada o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subordinada. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

- a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con concurso de sus subordinadas o las subordinadas de estas.
- b) Cuando la matriz y las subordinadas tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva, si la hubiere.
- c) Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de esta es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado separado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

36.7. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Compañía tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método del costo.

36.8. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan en un tiempo de entre uno (1) y tres (3) años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas propiedades y equipo se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se accredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se cargó la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichas propiedades y equipo es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades y equipos relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas. Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos menos su valor residual sobre sus vidas útiles (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada tomando como base la vida usada para activos similares poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Las siguientes vidas útiles son usadas en el cálculo de la depreciación:

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Construcciones y edificaciones | 1 – 100 años |
| Maquinaria y equipo | 1 – 56 años |
| Equipo de oficina | 3 – 21 años |
| Equipo de computación y comunicación | 1 – 5 años |
| Flota y equipo de transporte | 1 – 20 años |
| Acueductos, plantas y redes | 1 – 25 años |

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

36.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Todas las participaciones de la propiedad de la Compañía mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el período en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

36.10. Derechos de trasmisión y programación

La Compañía ha determinado que la programación elaborada o adquirida a terceros los ha denominado derechos de trasmisión y programación, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- a) Desarrollo capitalizado: Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados entre otros.
- b) Licencias y/o derechos: Son los acuerdos contractuales con un tercero para la transmisión de un producto o evento; la determinación del número de emisiones y alcance del contrato varían de acuerdo con cada negociación.

La política de la Compañía es capitalizar el costo de producción de los programas que se considera que benefician a más de un período, ventanas o conceptos de beneficios; y amortizarlos a medida que se presenten los ingresos relacionados con dicho costo.

Los períodos, ventanas y conceptos se han establecido con base en el comportamiento histórico de los ingresos para producciones similares y en la estimación de las nuevas ventanas que se están presentando en el cambio tecnológico y desarrollo de la industria de medios. La dinámica actual del negocio obliga a la Compañía a mantener un proceso de estimación de monetización de los productos, que permite incluir distribuciones y/o amortizaciones relacionadas con nuevas ventanas de distribución, a las cuales se les deba asignar costo de ventas de acuerdo con su importancia específica dentro de los ingresos totales de los productos. De esta manera, se busca monitorear constantemente el mercado para incluir y estimar correctamente los porcentajes del costo de producción o adquisición que asignará como costo de ventas a cada período, ventana o concepto de ingreso que se presente. Igualmente se actualizó la estimación de los conceptos de monetización para que en la medida en que un determinado vehículo de distribución sea menor que la estimación inicial, la Compañía pueda ajustar el porcentaje asignado al mismo y viceversa.

En 2019, la Compañía actualizó los porcentajes para el reconocimiento de la distribución y/o amortización de productos propios y derechos de programación, teniendo en cuenta sus estimaciones para monetización de estos, así:

- a) **Novelas y seriados:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de derechos de trasmisión y programación de programas, el 90% de este inventario se distribuye y/o amortiza en la primera emisión y el 10% restante se distribuye y/o amortiza hasta agotarlo, con la facturación de la venta internacional del producto, segundas emisiones en el país, y otras fuentes de ingreso como digital, OTT's, etc.
- b) **Realities y concursos:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de derechos de trasmisión y programación de programas, el 100% de este inventario se distribuye y/o amortiza en la primera emisión.
- c) **Ventas internacionales:** Sobre el inventario derechos de trasmisión y programación pendiente de distribuir y amortizar se aplica el 80% del valor facturado.
- d) **Segundas emisiones:** Se aplica un costo unitario teniendo en cuenta el saldo en el inventario derechos de trasmisión y programación y el número de horas emitidas.
- e) Si transcurridos tres (3) años a partir de la finalización de primera emisión o de terminación del producto, no se ha agotado totalmente en el inventario derechos de trasmisión y programación, se procederá a efectuar una emisión adicional durante la cual se distribuirá y/o amortizará el saldo pendiente en el inventario correspondiente.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

- f) **Proyectos de distribución de novelas y seriados:** Son producidos por la Compañía en calidad de encargo por un productor y/o plataforma extranjera que incluye pagos o ventas anticipadas al exterior sobre productos no culminados o no iniciados estos serán distribuidos de la siguiente manera:

- Se dejará un 10% del total del costo de producción para una tercera ventana de distribución, la cual puede ser una repetición o una venta internacional, lo que sucede primero, o las dos opciones de manera simultánea.
- Como costo de distribución internacional se llevará el 90% del total del ingreso por distribución.
- A la primera emisión en la pantalla del canal, se cargará como costo de venta el valor resultante de restarle al valor total del capítulo el 10% que queda en inventario, y el valor que se lleva a venta por distribución.

36.10.1. Deterioro del valor de los derechos de transmisión y programación

Para evitar la obsolescencia de la programación, la Compañía cuenta con franjas de emisión que tienen la capacidad de incluir repeticiones, lo que permite distribuir y/o amortizar los saldos de productos previamente emitidos.

Al final de cada período sobre el cual se informa, se evalúan los importes en libros de los derechos de transmisión y programación a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

36.11. Activos intangibles

La Compañía cuenta con la concesión del canal privado que asignó la ANTV, ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", lo cual le permitirá emitir su señal hasta el 10 de enero de 2029, esta se amortiza mensualmente por el método de línea recta. En cumplimiento del contrato de concesión No. 140, la Compañía debe adelantar la transición de la televisión analógica a la televisión abierta radiodifundida digital terrestre (TDT). Teniendo en cuenta que la red digital TDT, reemplazará la red análoga después del apagón analógico, la Compañía capitalizó hasta el año 2018 los costos relacionados con la construcción y puesta en servicio de la red digital.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años, se amortiza en línea recta. El software con el que cuenta la Compañía se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado.
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplen con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

36.11.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

36.11.2. Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el período en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

| | |
|---------------------------|------------|
| Desarrollo capitalizado | 0 años |
| Aplicaciones informáticas | 1 – 3 años |
| Licencias (*) | 10 años |

(*) Las licencias corresponden a la Concesión para la operación y explotación del canal privado.

Los activos intangibles por concepto de derechos dependen de la negociación contractual para definir su vida útil.

36.11.3. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

36.11.4. Deterioro del valor de los activos intangibles

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

36.12. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

36.12.1. Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

36.12.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

36.12.2.1. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

36.12.2.2. Pasivo financiero dado de baja

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

36.13. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

RCN TELEVISIÓN S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperara completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

La Administración revisó la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

36.13.1. Impuestos**i. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

ii. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporal la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

i) Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

ii) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

36.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprendérse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

36.14.1. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. La Compañía no tiene actualmente contratos onerosos.

36.14.2. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para restructuración cuando la Compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para restructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la restructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad. Actualmente la Compañía no está comprometida en un proceso de reestructuración.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

36.15. Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

36.15.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

36.15.2. Otros beneficios a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

36.16. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

A. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se depreció posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

RCN TELEVISIÓN S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

B. Como arrendador

La Compañía arrienda sus propiedades de inversión, incluidas propiedades propias y activos por derecho de uso. La Compañía ha clasificado estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

La Compañía no está obligado a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 para arrendamientos en los que actúa como arrendador.

La Compañía subarrienda algunas de sus propiedades. Bajo la NIC 17, los contratos de arrendamiento principal y subarrendamiento se clasificaron como arrendamientos operativos. En la transición a la NIIF 16, los activos por derecho de uso reconocidos por los arrendamientos principales se presentan en propiedades de inversión y se miden al valor razonable en esa fecha.